



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)**



Auditor	Yeimy Paola Ladino Pardo
Proceso a área a auditar	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)
Fecha de inicio	2/08/2023
Fecha de cierre	29/09/2023
Código FAA/Dependencia	56 21

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

Antecedentes/Limitaciones
a. Mediante radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023, la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	3
OPORTUNIDAD DE MEJORA	2
OBSERVACIÓN	2

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

En la evaluación del componente de ambiente de control se evidenció el cumplimiento de aspectos asociados con el quorum de reuniones del consejo directivo, la adopción del Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo, así como en la realización del proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar, la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y la realización del proceso de rendición de cuentas. No obstante, es susceptible de mejorar la realización de la reunión consejo directivo en la periodicidad definida, registros de aprobación de las modificaciones presupuestales en actas, conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar, cumplimiento en la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento y registros de constitución el Comité Escolar de Gestión de Riesgos.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación del informe preliminar por parte de la IED respecto a este punto.

2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal: Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente Observación

En la evaluación del componente de actividades de control administrativo financiero, se observó el cumplimiento de aspectos asociados con el cierre fiscal, con aspectos contractuales, financieros y presupuestales, y con la elaboración los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital). Sin embargo, se observan oportunidades de mejora asociadas con la realización del trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2022. Se identificó una observación relacionada con la realización de conciliaciones bancarias, al identificarse diferencias entre el saldo en libros y bancos detallados en las conciliaciones, con el saldo en extracto y libro de bancos. Lo anterior para las cuentas 220-065-13631-9 del mes de marzo 2022 y 220-065-13631-9 de octubre de 2022, así como errores en el registro de las fechas de elaboración de las conciliaciones bancarias o en algunas de ellas ausencia de las mismas.

Ver Anexos 4, 10, 11

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación del informe preliminar por parte de la IED respecto a este punto.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)**



3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

En el componente de actividades de control administrativo almacén, se observó el cumplimiento de aspectos relacionados con el ingreso y salida de bienes o elementos, ya que se pudo validar que el almacenista presentó los comprobantes de ingreso y salida de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación del informe preliminar por parte de la IED respecto a este punto.

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente **Observación**

Para este componente de gestión de riesgos se deja una observación relacionada con que la IED no elaboró y/o actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, incumpliendo con la fecha límite establecida en la SED. Respecto al seguimiento de los controles, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados. No obstante, la IED presentó en reunión de cierre correo electrónico del mes de junio en donde se observa que se informó a la OAP de la SED los inconvenientes presentados con el aplicativo Isolucion que impidieron el cargue de los seguimientos y las evidencias dentro de los tiempos establecidos.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación del informe preliminar por parte de la IED respecto a este punto.

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y él envió oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Para este componente de información y comunicación se observó cumplimiento en la realización del proceso de rendición de cuentas, así como resultados satisfactorios en la toma inventario físico de elementos realizada en las instalaciones de la IED, al observarse consistencia de la información. No se presentaron diferencias y el registro de placas y/o señales coinciden con los incorporados en los equipos de cómputo y Tablet validados.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación del informe preliminar por parte de la IED respecto a este punto.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y él envió de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente **Oportunidad de mejora**

Para el componente de Monitoreo es necesario fortalecer algunos aspectos asociados con la supervisión de la ejecución de proyectos de inversión, ya que la Institución Educativa de los (7) proyectos de inversión, ejecutó (3) de ellos al 100%, (2) con más del 80% y (2) en un porcentaje de ejecución inferior al 30%, estos últimos correspondientes a los proyectos de: Medio ambiente y prevención de desastres y Educación sexual. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económica, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes.

Ver Anexos 8, 10 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación del informe preliminar por parte de la IED respecto a este punto.

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

Durante la vigencia 2022, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación del informe preliminar por parte de la IED respecto a este punto.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)**

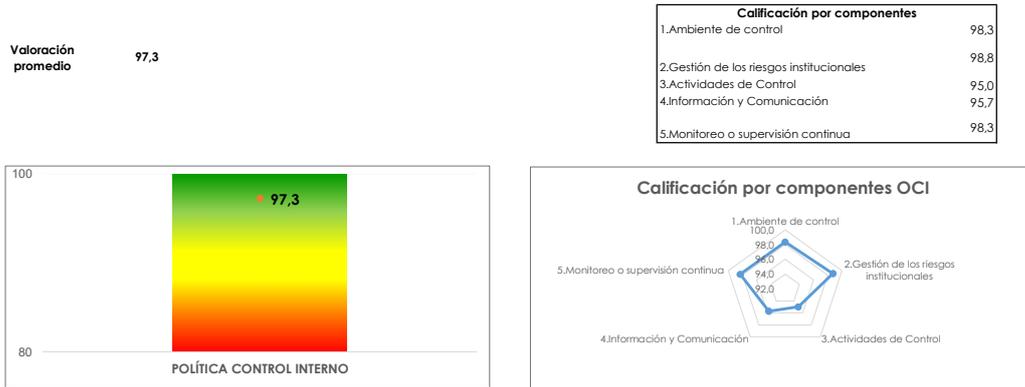


AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 25 de septiembre de 2023 y recibido diligenciado el 25 de septiembre de 2023.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 2 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

1. Realizar las gestiones conducentes que permitan la ejecución de las sesiones del comité del Consejo Directivo, conforme los tiempos establecidos normativamente, es decir de manera mensual.
2. Respecto a las modificaciones presupuestales, se recomienda en todos los casos dejar registro en actas de las aprobaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo y asegurar que tanto en los acuerdos como las actas cuenten con las firmas respectivas.
3. Se recomienda fortalecer el registro documental respecto a la constitución y realización del Comité Escolar de Gestión del Riesgo.
4. Se recomienda realizar las sesiones del Comité de Tienda Escolar con la periodicidad establecida en normatividad definida por la SED, la cual es mínimo bimestral.
5. Se recomienda dar cumplimiento a los lineamientos establecidos y relacionados con tienda escolar, principalmente en lo que refiere a los informes que de manera anual se deben reportar a la Dirección de Bienestar Estudiantil, conforme Resolución 2092 de 2015 en su artículo 15.
6. Se recomienda mejorar los registros de las actas de los distintos comités de la IED, asegurando en todos los casos que las mismas contengan fecha, hora, asistentes y firmas.
7. Se recomienda que para las siguientes vigencias se deje como registro las fechas de aprobación y firma del ordenador del gasto en los anexos de plan de salidas pedagógicas, Plan de Mantenimiento, Plan de Compras y de Contratación.
8. Se recomienda atender los tiempos definidos normativamente para la elaboración y/o actualización del mapa de riesgos, así como del seguimiento a los controles definidos.
9. Mejorar el proceso de elaboración de las conciliaciones bancarias implementando y/o fortaleciendo los controles de revisión, para asegurar consistencia de la información, lo anterior para aspectos como fechas de elaboración, y homogeneidad entre saldos de bancos con extractos, así como saldos en libros de bancos.

FIRMAS

Yeimy Paola Ladino Pardo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno